Quito, D.M., 26 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez

**Director Administrativo** 

ASUNTO: ALCANCE A MEMORANDO Nro. SD-DID-2020-0029, MOVILIZACIÓN A LA

PROVINCIA DE ORELLANA

En alcance a Memorando Nro. SD-DID-2020-0029, mediente el cual se solicita movilización para la provincia de Orellana y se indica:

"(...) Por medio del presente solicito gentilmente disponer a quien corresponda, facilitar movilización para la provincia de Orellana, los días lunes, 27 de enero de 2020 al día martes, 28 de enero de 2020, el motivo es para la inspección técnica a las obras en la mencionada provincia, que se encuentran enmarcadas dentro del Proyecto Juego Limpio 2030, impulsado por el Gobierno Nacional a través de la Secretaría del Deporte.

El funcionario que realizará las inspecciones es el Arq. Raúl Narvaez, Analista de Infraestructura; la movilización se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Salida: Quito - Orellana: lunes 27 de enero de 2020 Hora 15:00.

Retorno: Orellana - Quito: martes 28 de enero de 2020 Hora 15:00 (...)".

En virtud de lo expuesto, el funcionario que realizará las inspecciones es el Arq. Alexander Pazmiño, Analista de Infraestructura, debido a que el Arq. Raúl Narváez esta designado para hacer el cumpliento de la Recomendación Nro. 12 de la Contraloría General del Estado a partir del día martes 28 de enero al viernes 31 de enero de 2020.

De esta manera el Arq. Alexander Pazmiño es el técnico designado para realizar las inspecciones en la porvincia de Orellana de acuerdo al siguiente detalle:

Salida: Quito - Orellana: lunes 27 de enero de 2020 Hora 15:00. Retorno: Orellana - Quito: martes 28 de enero de 2020 Hora 15:00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Arq. Marcos Eduardo Torres Santander
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Copia

Sr. Arq. Pablo Vinicio Gutiérrez Pérez Coordinador de Administración e Infraestructura Deportiva

Sr. Arq. Raúl Alejandro Narvaez Simbaña **Analista de Infraestructura 3** 

Sr. Arq. Alexander Lautaro Pazmiño Celi Analista de Infraestructura

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara Analista de Servicios Generales



Quito, D.M., 20 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez

**Director Administrativo** 

Sr. Arg. Pablo Vinicio Gutiérrez Pérez

Coordinador de Administración e Infraestructura Deportiva

Sr. Arq. Marcos Eduardo Torres Santander **Director de Infraestructura Deportiva** 

**ASUNTO:** Alcance a los Memorandos Nro. SD-DAJ-2020-0025 y Nro.

SD-DAJ-2020-0031, de fecha 15 de enero de 2019

Mediante Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0025 y Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0031, de fecha 15 de enero de 2020, mediante los cuales solicité un delegado con la finalidad de continuar con el cumplimiento a la Recomendación Nro. 12 del Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019. los días del 21 al 24 de enero de 2020; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra elaborando los acuerdos para la aprobación del Plan Operativo Anual de Gasto Corriente de los Organismos Deportivos, motivo por el cual es necesario el apoyo de la Abg. Nadya Silva, Abogada de Asuntos Jurídicos 2, los días del 20 al 24 de enero de 2020.

Por lo expuesto, informo a usted que la comisión de servicios planificada para los días del 21 al 24 de enero de 2020, se trasladará a la siguiente semana, es decir, del 28 al 31 de enero de 2020, a las provincias de Azuay y Cañar.

Para lo cual solicitó de manera cordial realizar los trámites pertinentes a fin de que su delegado, viaje la fecha descrita en el párrafo anterior, con la finalidad de continuar con el cumplimiento a la Recomendación Nro. 12 del Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019; de existir algún cambio del personal asignado, se deberá dará a conocer por este medio.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Quito, D.M., 20 de enero de 2020

# Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Carlos Illescas Navarrete
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Sra. Irene Elizabeth Andrade Aviles Directora de Administración de Instalaciones Deportivas

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara **Analista de Servicios Generales** 

ns



Quito, D.M., 15 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Abg. Juan Carlos Illescas Navarrete

Director de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** Delegados para el cumplimiento de la recomendación Nro., 12 del Examen Especial Nro.

DNA2-0030-2019

En atención a lo expuesto en Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0025, de fecha 15 de enero 2020, en el cual solicita de manera cordial se sirva designar un funcionario de su área, para realizar levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la Secretaria del Deporte, ubicados en las provincias de Azuay y Cañar, del 21 al 24 de enero de 2020; informo a usted que el técnico de la Dirección de Infraestructura Deportiva quien asistirá será el Arq. Raúl Narváez.

Dando cumplimiento a la Recomendación Nro. 12 del Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019, además informo que la Directora de Instalaciones Deportivas, también asistirá en cumplimiento de lo requerido.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Arq. Pablo Vinicio Gutiérrez Pérez

#### COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Referencias:

- SD-DAJ-2020-0025

Copia:

Sra. Irene Elizabeth Andrade Aviles

Directora de Administración de Instalaciones Deportivas

Sr. Arq. Marcos Eduardo Torres Santander **Director de Infraestructura Deportiva** 

Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez **Director Administrativo** 

Sr. Arq. Raúl Alejandro Narvaez Simbaña **Analista de Infraestructura 3** 

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara **Analista de Servicios Generales** 



Quito, D.M., 15 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez

**Director Administrativo** 

Sr. Arq. Marcos Eduardo Torres Santander **Director de Infraestructura Deportiva** 

Sr. Arq. Pablo Vinicio Gutiérrez Pérez

Coordinador de Administración e Infraestructura Deportiva

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0025, de fecha 15 de enero de

2020

En alcance al Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0025, mediante el cual solicité: "(...) se sirva designar un funcionario de su área, para realizar levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la Secretaria del Deporte, ubicados en las provincias de Azuay y Cañar, del 21 al 24 de enero de 2019."; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Por un lapsus calami, en el Memorando Nro. SD-DAJ-2020-0025, se hizo constar en la fecha de comisión el año 2019, siendo lo correcto del 21 al 24 de enero de 2020.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Carlos Illescas Navarrete
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ns





Quito, D.M., 15 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez

**Director Administrativo** 

Sr. Arg. Pablo Vinicio Gutiérrez Pérez

Coordinador de Administración e Infraestructura Deportiva

Sr. Arq. Marcos Eduardo Torres Santander **Director de Infraestructura Deportiva** 

**ASUNTO:** Delegados para el cumplimiento de la recomendación Nro., 12 del Examen

Especial Nro. DNA2-0030-2019

Mediante Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019, a las transferencias de dominio, donaciones y recursos asignados a las organizaciones deportivas, su planificación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación; y, entidades relacionadas en el MINISTERIO DEL DEPORTE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 19 de abril de 2018, la Ing. María Larco Torres, Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, encargada, recomendó:

"A la Secretaría del Deporte

12. Dispondrá a la Coordinación de Asesoría Jurídica que conjuntamente con la Dirección de Infraestructura y la Dirección Administrativa realicen un levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la entidad y verifique la existencia de figuras legales como comodatos, convenios, contratos de administración y préstamo de uso, otros, en caso de existir novedades informarán de manera inmediata a la máxima autoridad para la toma de decisiones y acciones correctivas oportunas.".

Mediante Memorando Nro. SD-DM-2019-0406, de fecha 02 de septiembre de 2019, la Economista Andrea Daniela Sotomayor Andrade, Secretaria del Deporte dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitir el plan de acción o acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones once, doce y trece que se encuentran en el Informe Aprobado Nro. DNA2-0030-2019, correspondiente a las a las transferencias de dominio, donaciones y recursos asignados a las organizaciones deportivas, su planificación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación; y, entidades relacionadas en el MINISTERIO DEL DEPORTE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 19 de abril de 2018.

Por lo expuesto y con la finalidad de continuar con el cumplimiento a la Recomendación Nro. 12 del Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019, solicito de manera cordial se sirva designar un funcionario de su área, para realizar levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la Secretaria del Deporte, ubicados en las provincias de Azuay y Cañar, del

Quito, D.M., 15 de enero de 2020

21 al 24 de enero de 2019.

De igual manera informo que la Dirección de Instalaciones Deportivas deberá realizar la verificación del cumplimiento de la Actas de Ocupación de los Escenarios Deportivos, ubicados en Sevilla de Oro y la Troncal, para lo cual es necesario el acompañamiento de la Directora de Instalaciones Deportivas.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Carlos Illescas Navarrete
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara **Analista de Servicios Generales** 

ns

